CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8403804 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y IDEO+SOLUCIONES S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ, domiciliado en Dosquebradas Risaralda, identificado con c.c. nro. 29.309.904 de Bugalagrande, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora de Centro, nombrado mediante Resolución nro. 1-00626 del 03 de Mayo de 2021 y Acta de Posesión nro. 085 del 12 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

ANGELICA MARIA AGUIRRE AGUADO identificado con c.c. nro. 1.113.785.260 de Roldanillo, actuando como representante legal de la firma IDEO+SOLUCIONES S.A.S identificada con NIT. 901373963,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8403804 de 2025**
Objeto	Compra de mobiliario priorizando ambientes de formación del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Valor del contrato	$ 150.000.000,00
Plazo de ejecución	45 días
Fecha de inicio	27/10/2025
Fecha de terminación	11/12/2025

Modificación nro. 1	Correr la fecha de inicio y terminación del contrato según la aprobación de la póliza del 27/10/2025 hasta 11/12/2025
Contratista	IDEO+SOLUCIONES S.A.S
CDP NRO.	10225 del 13/01/2025
CRP NRO.	593025 del 07/10/2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 55-46-101032029 Fecha de expedición: 08/10/2025 Fecha de aprobación: 27/10/2025
Supervisor	ANGELA MARIA TORRES LOPEZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Angela Maria Torres Lopez-Coordinadora Academica, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

543960725-543960925-543961225-543961425	29/12/2025	$149.999.986,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 150.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 149.999.986,00
Valor pagado	$ 149.999.986,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 14,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
55-46-101032029	Cumplimiento	$ 15,000,000.00	23/03/2026
	Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	$ 15,000,000.00	23/03/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8647890&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Catorce Pesos ($14) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 593025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Laura Melissa Patiño Pelaez – Abogada Gestion Contractual
Elaboró: Maria Yeceny Garzon Valencia – Formulador de proyectos